

## INFORME AGOTAMIENTO DE RECURSOS DEL CONTRATO TC-SO-001-2023

### 1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

De acuerdo con lo aprobado por Junta Directiva, TRANSCARIBE S.A., en su Rol Recaudador, suscribió contrato TC-DC-004-2023 con la empresa SOLUCIONES EN RED S.A.S., el cual reúne las siguientes características:

**a) OBJETO:** PRESTAR A LOS USUARIOS DEL SITM TRANSCARIBE S.A. LOS SERVICIOS DE VENTA Y RECARGA DE TARJETAS TRANSCARIBE, EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE AQUEL Y A TRAVÉS DE TODOS SUS PUNTOS DE RED EXTERNA UBICADOS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA Y APROBADOS POR TRANSCARIBE S.A.

**c) VALOR (Modificado mediante Otrosí 3):** El contrato tendrá un valor total de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 478.442.868).

### 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO VIGENCIA 2025

Actualmente, el valor del documento que ampara presupuestalmente la ejecución del contrato TC-DC-004-2023, esto es el Registro Presupuestal 202506 376 por valor de CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 112.814.761), se estima que pueda alcanzar hasta la semana 40 del año 2025.

### 3. NECESIDAD

Actualmente, el recaudo que se ha tenido, en virtud de este contrato, es mayor al estimado y proyectado en la vigencia 2025. Esto debido a que mediante otrosí No. 2 se amplió la modalidad de prestación de servicios de recargas de pasajes a recargas virtuales a través de aplicación web, lo que ha tenido una gran acogida en los usuarios, y por ende un gran incremento en las comisiones de remuneración.

Ahora bien, se hace necesario realizar una nueva estimación para garantizar la apropiación presupuestal de los recursos y realizar las modificaciones presupuestales que amparen la ejecución presupuestal del contrato, en el plazo restante de la vigencia 2025, una vez se agote el saldo del Registro Presupuestal actual del contrato.

La siguiente es la proyección de los recursos necesarios para continuar con la operación del contrato, por el resto de la vigencia, es decir desde la semana 40 hasta la semana 53:

PERIODO	FACTURA PUNTO DE PAGO
SEMANA 40	\$ 10,000,000
SEMANA 41	\$ 10,000,000
SEMANA 42	\$ 10,000,000
SEMANA 43	\$ 10,000,000
SEMANA 44	\$ 11,000,000
SEMANA 45	\$ 11,000,000
SEMANA 46	\$ 11,000,000
SEMANA 47	\$ 11,000,000
SEMANA 48	\$ 11,000,000
SEMANA 49	\$ 11,000,000
SEMANA 50	\$ 11,000,000
SEMANA 51	\$ 11,000,000
SEMANA 52	\$ 11,000,000
SEMANA 53	\$ 11,000,000
	<b>\$ 150,000,000</b>
<b>TOTAL RECURSOS NECESARIOS SEM36 A SEM53</b>	<b>\$ 150,000,000</b>

Así las cosas, se hace necesario contar con recursos en el rubro 2.4.5.02.67913 titulado Servicios de Operación de Transporte Terrestre, Pasajeros y Mercancías, por un valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000), para que en el momento en el que el saldo del Registro Presupuestal 376 se agote, se proceda con la expedición del nuevo documento de amparo presupuestal.

Cordialmente,



**ROBERTO GONZÁLEZ BUSTAMANTE**  
P.E. Recaudo - Dirección de Operaciones  
Supervisor del Contrato TC-DC-004-2023  
TRANSCARIBE S.A.

Proyectó: *Adriana Padilla Paternina*  
Adriana Padilla Paternina  
Contratista Oficina Asesora Jurídica